INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 30 días del mes de diciembre de 2.021, siendo las 11:28 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Cazal de esta ciudad, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/22 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REGULARIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNA - AD REFERÉNDUM 2022" ID Nº 404.473.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto No 2.992/19. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resoluciones D. Nº 1.262/2.021 y D. Nº 1.379/2.021.-

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- La nota Adm. HC Nº 1103/2.021 de la Administración del Hospital de Clinicas donde solicita realizar los trámites necesarios para el llamado "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REGULARIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNA - AD REFERÉNDUM 2022". -
- El Dictamen DCP Nº 99/2021, del Departamento de Contrataciones Públicas, por la cual valida la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia. -
- La Nota DCP Nº 2800/21 de fecha 26 de noviembre de 2.021, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -
- El Decreto N° 2.992/19 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".-
- El Acta de Apertura de fecha 30 de diciembre de 2.021.-
- El Dictamen Nº 01/2.022, de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas. -
- El Informe Técnico de fecha 06 de enero de 2022 elaborado por el Dpto. de Técnico y Mantenimiento del Hospital de Clínicas. -

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 4 (cuatro) ofertas: **AUDIEX S.A., ING. ELVIRA MERCEDES CANATTA RUIZ, H Y H CONSULTORES S.R.L. e ING. CARLOS EDUARDO SAMUDIO DOMINGUEZ**

SE EXPONE DICTAMEN N° 01/2022, EMITIDO POR EL ASESOR JURIDICO DE LA F.C.M.:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
11 ENE 2022
N°: 026 | Firma:
Hora: 11:00 | Aclaración:
Unión, Bloqueo y Adelante
Dpto. de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA:

1- Representante de la firma AUDIEX S.A. deja constancia de lo siguiente:
La oferta del Ing. Carlos E. Samudio, en el momento de la apertura del Sobre Nº 1 (Técnica), no presentó el Certificado de Origen Nacional.

2- Representante de la firma ING. CARLOS E. SAMUDIO deja constancia de lo siguiente:
Según el Pliego de Bases y Condiciones el Certificado de Origen Nacional debe presentarse con la propuesta económica Sobre Nº 2.

Criterio del comité:
Analizada la observación Nº 1 y 2: realizada por la firma **AUDIEX S.A.** y por el **ING. CARLOS E. SAMUDIO**; se concluye que, se obrará de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación del llamado de referencia.

Carta de Invitación del llamado de referencia en el Anexo B - Datos de la Contratación, Punto Nº 29. sistema de presentación de ofertas, indica:

Las ofertas técnicas y ofertas de precio se presentarán en sobres cerrados y separados, debidamente identificados según corresponda: debiendo estar ambos sobres incluidos en un sobre cerrado e identificado, a efectos de la presentación de la oferta.

Sobre N° 1 – Oferta Técnica: contendrá el formulario de Propuesta Técnica (Formulario 8) y todos los documentos requeridos para la evaluación de los requerimientos legales y técnicos detallados en este Anexo, salvo el Formulario de Oferta, la Garantía de Mantenimiento de Oferta y el Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.

Sobre N° 2 – Oferta Económica: contendrá el Formulario de Oferta con la Planilla de Precios descargados del SICP, la Garantía de Mantenimiento de Oferta, el Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.

Conforme indica en la Carta de Invitación del llamado de referencia en el Anexo B - Datos de la Contratación, Punto Nº 29 - Sistema de Presentación de Ofertas; el **SOBRE Nº 1**: contendrá el formulario de propuesta técnica (Formulario 8) y todos los documentos requeridos legales y técnicos detallados e este anexo, ***SALVO*** el Formulario de Oferta, la Garantía de Mantenimiento de Oferta y el *Certificado de Producto y Empleo Nacional.*

Teniendo en cuenta lo expuesto; se concluye que la firma del Ing. Carlos Eduardo Samudio Domínguez, seguirá siendo evaluada en los siguientes puntos del presente informe.

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

DESCRIPCION – PERSONAS FISICAS	ING. ELVIRA MERCEDES CANATTA RUIZ	ING. CARLOS EDUARDO SAMUDIO DOMINGUEZ
Formulario de Propuesta Técnica (Formulario 8)	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE (SIPE Nº 1.675.938)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	CUMPLE (SIPE Nº 1.668.239)	CUMPLE (SIPE Nº 1.675.938)

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA

DESCRIPCION – PERSONAS JURIDICAS	AUDIEX S.A.	H Y H CONSULTORES S.R.L.
Formulario de Propuesta Técnica (Formulario 8)	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE (SIPE Nº 1.676.469)	CUMPLE (SIPE Nº 1.676.152)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE (SIPE Nº 1.676.469)	CUMPLE (SIPE Nº 1.676.152)

Observación: Para los oferentes que presentaron junto con su Oferta Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), los documentos (sustanciales y no sustanciales) que se encontraban en estado "Activo e Histórico" fueron verificados según los números de constancias detallados a continuación:

RUC	EMPRESA	NÚMERO DE CONSTANCIA
80064092-6	AUDIEX S.A.	1.676.469
1823188-8	ING. ELVIRA MERCEDES CANATTA RUIZ	1.668.239
80024766-3	H Y H CONSULTORES S.R.L.	1.676.152
615260-0	ING. CARLOS EDUARDO SAMUDIO DOMINGUEZ	1.675.938

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité en cual concluye que:

DESCRIPCION	AUDIEX S.A.	ING. ELVIRA MERCEDES CANATTA RUIZ	H Y H CONSULTORES S.R.L.	ING. CARLOS EDUARDO SAMUDIO DOMINGUEZ
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE (SIPE Nº 1.676.469)	CUMPLE	CUMPLE (SIPE Nº 1.676.152)	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios" (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	CUMPLE (SIPE Nº 1.668.239)	CUMPLE	CUMPLE (SIPE Nº 1.675.938)
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (SIPE Nº 1.676.152)	CUMPLE (SIPE Nº 1.675.938)
Documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento de los criterios de evaluación de la propuesta técnica y del equipo de trabajo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Visita al sitio de ejecución del contrato. *Se admitirá que el oferente declare bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Durante la evaluación se requirió formalmente mediante nota del Comité de Evaluación de Contrataciones lo detallado a continuación:

La documentación requerida debía ser entregada hasta el día 06 de enero de 2022.
**** Obs.: Toda documentación y/o aclaración remitida fuera del plazo establecido se tendrá por no presentada.-***

Durante la evaluación se requirió formalmente a través del Comité de Evaluación lo detallado a continuación:

A AUDIEX S.A., según nota CECP Nº 08/2022:

1. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.

Obs.: El documento (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes) adjunto al SIPE según Constancia Nº 1.676.469, se encuentra en Estado: Histórico y posee fecha de vencimiento:19-07-2021.

La firma individualizada presentó en tiempo y forma los documentos requeridos, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2.490/2019.

A ING. ELVIRA MERCEDES CANATTA RUIZ, según nota CECP Nº 09/2022:

1. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**).

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

2. SE SOLICITA:
PUNTO Nº 2.3: Experiencia Específica: A la firma que posea experiencia profesional específica en trabajos *de auditorías ambientales, específicas con objetivos a los solicitados en estos términos de referencia, como también estudios de impacto ambiental en hospitales y/o estudios de impacto ambiental*. Se le otorgarán 10 puntos por cada experiencia específica. Hasta un máximo de 40 (cuarenta) puntos. Además, se aplicarán, en lo pertinente, las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 91 y 96 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03. Experiencia: -Antecedentes de la firma; Presentación de la firma, incluyendo la descripción de la experiencia en trabajos de auditorías ambientales y/o estudios ambientales, estudios de impacto ambiental en hospitales, acompañando los respectivos contratos y/o certificaciones.

CONFORME INDICA EL INFORME TÉCNICO, SE SOLICITA LA EXPERIENCIA REQUERIDA: (DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LA FIRMA INDIVIDUALIZADA): - AUDITORIA AMB. DE ALBERDIN S.A.- AUDITORIA AMB. DE PLASTIFOAM S.A.- AUDITORIA AMB. DE DUTRIEC S.A. (LABORATORIO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS).
OBS: NO PRESENTA DE HOSPITALES.

3. Visita al sitio de ejecución del contrato. *Se admitirá que el oferente declare bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.*

La firma individualizada presentó en tiempo y forma los documentos requeridos, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2.490/2019.

A ING. CARLOS EDUARDO SAMUDIO DOMINGUEZ, según nota CECP Nº 10/2022:

1. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**).

OBS.: El documento (Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente**) presentado por la firma individualizada (Folio Nº 06), posee fecha de vencimiento 31/01/2021.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

2. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios" (**).

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

La firma individualizada presentó en tiempo y forma los documentos requeridos, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2.490/2019.

CUARTO: En consideración a la Resolución DNCP N° 849/2015 que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, se realiza la verificación a través de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). De lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: H Y H CONSULTORES S.R.L.				
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	584.719	HUGO MIGUEL ANGEL HUESPE FATECHA	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
2	750.543	MIRIAN CONCEPCION DUARTE DE HUESPE	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
EMPRESA: AUDIEX S.A.				
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	660.780	JUAN CARLOS YEGROS ORTIZ	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
2	2.912.743	SONIA GRISELDA BORDON FRETES	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
3	5.667.160	RODRIGO MIGUEL JIMENEZ BORDON	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
EMPRESA: ING. ELVIRA MERCEDES CANATTA RUIZ				
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	1.823.188	ELVIRA MERCEDES CANATTA RUIZ	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
EMPRESA: ING. CARLOS E. SAMUDIO DOMINGUEZ				
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	615.260	CARLOS EDUCARDO SAMUDIO DOMINGUEZ	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	

Teniendo en cuenta la documentación referida el Comité Evaluador de Llamados concluye que los oferentes (propietarios, socios, directivos y/o representantes) mencionados anteriormente, actualmente, cumplen con la Capacidad Legal ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para la descalificación. -

QUINTO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 63 del Decreto N° 2.992 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a evaluar las propuestas técnicas de lo que resulta lo siguiente:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN. Evaluación de la CALIDAD.

SE EXPONE EL INFORME TÉCNICO, EMITIDO POR EL DPTO. TÉCNICO Y MANTENIMINTO F.C.M. U.N.A.:

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

INFORME TÉCNICO – CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/22 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REGULARIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNA - AD REFERÉNDUM 2022"

Criterio de Evaluación	Puntaje Máximo	Empresa Oferente			
		CONSULTORA AUDIEX S.A. *(Indicar puntaje obtenido y documentos verificados)*	ING. ELVIRA CANATTA *(Indicar puntaje obtenido y documentos verificados)*	H Y H CONSULTORES S.R.L. *(Indicar puntaje obtenido y documentos verificados)*	ING. CARLOS E. SAMUDIO *(Indicar puntaje obtenido y documentos verificados)*
1. Evaluación de la Propuesta Técnica	**20**	20	20	20	20
1.1 Alcance de los servicios • *Presenta plan de trabajo y alcance de los servicios.* ***5 puntos*** • *Presenta plan de trabajo general y una descripción sucinta del alcance de los servicios.* ***5 puntos.***	10	CUMPLE – 10 PUNTOS	CUMPLE – 10 PUNTOS	CUMPLE – 10 PUNTOS	CUMPLE – 10 PUNTOS
1.2 Plan de Trabajo y Cronograma • *Presenta un plan de trabajo con un cronograma en el cual se detallan entre otras, las actividades a realizarse, las fechas de inicio y fin, la vinculación entre las mismas y la asignación del personal a cargo, de manera consistente; detallando además en forma detallada el alcance de los servicios.* ***10 puntos***	10	CUMPLE – 10 PUNTOS	CUMPLE – 10 PUNTOS	CUMPLE – 10 PUNTOS	CUMPLE – 10 PUNTOS
2. Evaluación del Equipo de Trabajo	**80**	80	70	80	80
2.1 Formación Académica • *Formación académica: hasta un máximo de 10 puntos, 5 puntos por cada certificación de formación y capacitación en trabajos de auditorías ambientales.*	10	CUMPLE – 10 PUNTOS Ing. Amb. Noel Salem Lugo	CUMPLE - 10 PUNTOS Ing. Civil Elvira Canatta	CUMPLE - 10 PUNTOS Ing. Agr. Hugo M. Huespe F. Ing. Amb. Gustavo M. Huespe D.	CUMPLE - 10 PUNTOS Ing. Civil Carlos E. Samudio
2.2 Experiencia General A la firma Consultora que posea experiencia profesional en realización de trabajos de auditorías ambientales y/o estudios de impacto ambiental, se le otorgaran 10 puntos por cada experiencia general, hasta un máximo de 3 experiencias.	30	CUMPLE – 30 PUNTOS Impacto Amb.Municipalidad de Luque Municipalidad de Caacupé Municipalidad de Paraguarí Universidad Nacional de Concepción	CUMPLE – 30 PUNTOS Impacto Amb. De Unidad de Salud de flia. Gaona Estudio de Efluentes líquido, residuos (Distripack S.A) Informe de auditoría de Ferinsa S.A	CUMPLE – 30 PUNTOS Auditoria Amb. Congreso Nacional Auditoria Amb.PlastiChaco Plan de Control Ambiental de Policlínico Municipal de San Lorenzo Auditoria Amb. De Molinos Harineros Kaarendy Poty SACI	CUMPLE – 30 PUNTOS Impacto Amb. Puerto de Villeta Edificio Citicenter(CITIBANK) Imp. Amb. De ANNP Amambay, Encarnación Alto Paraná José Falcón, Canindeyú.
2.3 Experiencia Específica A la firma que posea experiencia profesional específica en trabajos de auditorías ambientales, específicas con objetivos a los solicitados en estos términos de referencia, como también estudios de impacto ambiental en hospitales y/o estudios de impacto ambiental. Se le otorgarán 10 puntos por cada experiencia específica. Hasta un máximo de 40 (cuarenta) puntos. Además se aplicarán, en lo pertinente, las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 91 y 96 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03. Experiencia: -Antecedentes de la firma; Presentación de la firma, incluyendo la descripción de la experiencia en trabajos de auditorías ambientales y/o estudios ambientales, estudios de impacto ambiental en hospitales, acompañando los respectivos contratos y/o certificaciones.	40	CUMPLE – 40 PUNTOS Auditoría ambiental de hospital de Luque- Ita Ñemby –Laboratorio Central IPS	CUMPLE – 30 PUNTOS Auditoria amb. De Alberdin S.A- Impacto Amb. De Unidad de Salud de familia Gaona Auditoria Amb. De Dutriec S.A (Laboratorio de especialidades médicas) **OBS.:** no presenta hospital como indica PBC y Adenda. La documentación referida a unidad de Salud no condice	CUMPLE – 40 PUNTOS Auditoria Amb. Congreso Nacional Impacto Amb. Cooperativa Multiactiva de Ahorros de San Lorenzo Plan de Control Ambiental de Policlínico Municipal de San Lorenzo Auditoria Amb. De Molinos Harineros Kaarendy Poty SACI	CUMPLE – 40 PUNTOS Auditoría ambiental de Congreso Nacional- Impacto Amb. Mercado Municipal Nº4 Impacto ambiental del INTN Impacto ambiental para Hospital Regional de Paraguari- Centro Medico Privado Santa Clara - Centro de Salud Arroyos y Esteros – Ybycui - Ita

1

Mgter. Ing. CRISTINA ORUE de Z.
Dpto. Técnico y Mantenimiento
F.C.M. - UNA

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

INFORME TÉCNICO – CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/22 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REGULARIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNA - AD REFERÉNDUM 2022"

			con lo solicitado en Experiencia Especifica "Hospital "por lo que no se otorga puntuación total.		
TOTAL	**100**	100	90	100	100

Referencias: Cumple – No Cumple

OTROS DOCUMENTOS REQUERIDOS	CONSULTORA AUDIEX S.A. *(Indicar puntaje obtenido y documentos verificados)*	ING. ELVIRA CANATTA *(Indicar puntaje obtenido y documentos verificados)*	H Y H CONSULTORES S.R.L. *(Indicar puntaje obtenido y documentos verificados)*	ING. CARLOS E. SAMUDIO *(Indicar puntaje obtenido y documentos verificados)*
Documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento de los criterios de evaluación de la propuesta técnica y del equipo de trabajo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FORMULARIO Nº 8 - Formulario De Propuesta Técnica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Visita al sitio de ejecución del contrato. *Se admitirá que el oferente declare bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Referencias: Cumple – No Cumple

Mgter. Arq. CRISTINA CRUZ, Jefa
Dpto. Técnico y Mantenimiento
F.C.M. - UNA

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Resumen de Análisis de la Propuesta Técnica – Evaluación de la Calidad

Empresa Oferente	Puntaje Final Obtenido	Resultado
AUDIEX S.A.	100	Califica
ING. ELVIRA MERCEDES CANATTA RUIZ	90	Califica
H Y H CONSULTORES S.R.L.	100	Califica
ING. CARLOS EDUARDO SAMUDIO DOMINGUEZ	100	Califica

El puntaje máximo es de 100 puntos y el mínimo requerido es de 85% o más del puntaje total. Los conceptos y ponderaciones se desarrollan a continuación.

El acto de apertura de las Propuestas Económicas (Sobre Nº 2) será realizado en hora y fecha a ser comunicada por la convocante.-

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 07:00hs., a los 11 días del mes de enero del dos mil veintidós. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

Se adjunta:

1- El Dictamen Nº 01/2.022, de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.-
2- El Informe Técnico de fecha 06 de enero de 2022 elaborado por el Dpto. de Técnico y Mantenimiento del Hospital de Clínicas.-
3- Constancias de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). Foliadas individualmente.-

Observación:

1- El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas y el cuadro propuesto de adjudicación, cuentan con las firmas de los miembros, a excepción de:

- DR. JAVIER ESCOBAR (Se adjunta, Permiso por vacaciones).-
- DR. LUIS MARCELO MIÑO (Se adjunta, Permiso por vacaciones).-
- UNIV. KOEJU SATO (Se adjunta, Permiso por particular).-
- C.P. TERESA CORONEL (Se adjunta, Permiso por vacaciones).-
- LIC. VICTOR VILLALBA (Se adjunta, Permiso por vacaciones).-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.-

PROF. DR. JORGE GIUBI BOBEDA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. JAVIER ESCOBAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. LUIS MARCELO MIÑO
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. KOEJU SATO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NERIS AGUILAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

C.P. TERESA CORONEL
MIEMBRO DEL COMITÉ

ARQ. CRISTINA ORUÉ
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARCELA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Dictamen N° 01/2.022.-

AL : **Sres. Comité de Evaluación de Ofertas**
FCM/UNA

DEL : **Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta**, Asesor Jurídico
Decanato – Depto. de Contrataciones Públicas – FCM/UNA

REF. Dictamen sobre la CD N° 01/2022 "Prestación de Servicios para la Regularización y Ampliación de la Licencia Ambiental del Hospital de Clínicas San Lorenzo en el Campus Universitario de la UNA – Ad Referéndum 2022". ID N° 404.473. –

FECHA : 6 de enero de 2022. – .-

.....

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
06/01/22
Nº 10 FIRMA
HORA 10:11 ACLARACIÓN Luis A. Sosa Valdez
Comité de Evaluación - Contrataciones Públicas
F.C.M. - U.N.A.

Oferentes

1. Audiex S.A.;
2. Ing. Elvira Mercedes Canatta Ruiz;
3. H&H Consultores S.R.L., y
4. Ing. Carlos Eduardo Samudio Domínguez. –

Conclusión:

Realizado el análisis exclusivamente jurídico de la documentación legal que se acompaña a la propuesta técnica presentada, en el marco de este llamado por Contratación Directa y aplicando estrictamente los criterios de evaluación previstos en los Arts. 16 y 34 de la Ley Nº 2.051/03, y 60 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, se recomienda al Comité de Evaluación considerar válidamente las ofertas presentadas. –

En cuanto a las observaciones formuladas en el acto de apertura de la propuesta técnica, cabe hacer las siguientes puntualizaciones: **1**. El representante de la firma Consultora Audiex S.A., deja constancia que la oferta del Ing. Carlos Eduardo Samudio Domínguez, en el momento de la Apertura del Sobre N° 1, no presenta el Certificado de Origen Nacional. **Respuesta:** Es una cuestión de competencia del Comité de Evaluación, en la etapa pertinente. **2**. La representante de la firma Ing. Carlos Eduardo Samudio Domínguez, deja constancia que, según el PBC, el Certificado de Origen Nacional debe presentarse con la Propuesta Económica Sobre N° 2. **Respuesta:** Idem que la anterior. –

Se hace mención que las oferentes presentan constancia del SIPE, cuyos datos fueron verificados a través del Sistema, de conformidad a lo preceptuado en la Resolución DNCP Nº 1915/2.011 del 19 de setiembre de 2.011, que establece formalidades de presentación material de la constancia expedida por el SIPE. -

Es mi dictamen. -

Juan Carlos Barreiro Perrotta
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 8056

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS - SAN LORENZO
DEPARTAMENTO TÉCNICO Y DE MANTENIMIENTO
TELEFONO Nº 683930/2 - INTERNO 183

D.T.y M. Nº 10/2022

San Lorenzo, 06 de enero de 2022.

Lic. Neris Aguilar, Administrador
Hospital de Clínicas
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Asunción
Ciudad.

De mi consideración:

Me dirijo a usted en relación a la Nota Nº 11/2022 del Comité de Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Médicas respecto a la **Contratación Directa Nº 01/2022 " PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REGULARIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS, SAN LORENZO EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNA – AD REFERENDUM 2022" ID Nº 404.473.**

Al considerar la petición, anexo al presente remito el Informe Técnico de los oferentes:

- **Consultora AUDIEX S.A.**
- **Ing. Elvira Canata**
- **H y H Consultora S.R.L.**
- **Ing. Carlos E. Samudio**

Atentamente.

Mgter. Arq. CRISTINA ORUÉ, Jefa
Dpto. Técnico y Mantenimiento
F.C.M. - UNA

REPUBLICA DEL PARAGUAY ★ Dpto. Técnico y Mantenimiento ★ UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION ★ F.C.M. - UNA

Mgter. Arq. María Cristina Orué Ayala
Jefa
Departamento Técnico y Mantenimiento
Hospital de Clínicas
Facultad de Ciencias Médicas – U.N.A.

A: Comité

LIC. NERIS AGUILAR R.
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
06-01-22
Nº 11 FIRMA
HORA 12:00 ACLARACIÓN
Lic. MARCELA AYALA
Comité de Evaluación
F.C.M. - U.N.A.

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - U.N.A.
ADMINISTRACIÓN HOSPITAL DE CLÍNICAS
06 ENE 2022
M.E. Nº: 30 Hora: 11:19
Recibido por:

INFORME TÉCNICO – CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/22 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REGULARIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNA - AD REFERÉNDUM 2022"

Criterio de Evaluación	Puntaje Máximo	Empresa Oferente			
		CONSULTORA AUDIEX S.A. *(Indicar puntaje obtenido y documentos verificados)*	**ING. ELVIRA CANATTA** *(Indicar puntaje obtenido y documentos verificados)*	**H Y H CONSULTORES S.R.L.** *(Indicar puntaje obtenido y documentos verificados)*	**ING. CARLOS E. SAMUDIO** *(Indicar puntaje obtenido y documentos verificados)*
.. Evaluación de la Propuesta Técnica	**20**	20	20	20	20
1.1 Alcance de los servicios *Presenta plan de trabajo y alcance de los servicios.* ***5 puntos*** *Presenta plan de trabajo general y una descripción sucinta del alcance de los servicios.* ***5 puntos.***	10	CUMPLE – 10 PUNTOS	CUMPLE – 10 PUNTOS	CUMPLE – 10 PUNTOS	CUMPLE – 10 PUNTOS
1.2 Plan de Trabajo y Cronograma *Presenta un plan de trabajo con un cronograma en el cual se detallan entre otras, las actividades a realizarse, las fechas de inicio y fin, la vinculación entre las mismas y la asignación del personal a cargo, de manera consistente; detallando además en forma detallada el alcance de los servicios.* ***10 puntos***	10	CUMPLE – 10 PUNTOS	CUMPLE – 10 PUNTOS	CUMPLE – 10 PUNTOS	CUMPLE – 10 PUNTOS
2. Evaluación del Equipo de Trabajo	**80**	80	70	80	80
2.1 Formación Académica *Formación académica: hasta un máximo de 10 puntos, 5 puntos por cada certificación de formación / capacitación en trabajos de auditorías ambientales.*	10	CUMPLE – 10 PUNTOS Ing. Amb. Noel Salem Lugo	CUMPLE - 10 PUNTOS Ing. Civil Elvira Canatta	CUMPLE - 10 PUNTOS Ing. Agr. Hugo M. Huespe F. Ing. Amb. Gustavo M. Huespe D.	CUMPLE - 10 PUNTOS Ing. Civil Carlos E. Samudio
2.2 Experiencia General A la firma Consultora que posea experiencia profesional en realización de trabajos de auditorías ambientales y/o estudios de impacto ambiental, se le otorgaran 10 puntos por cada experiencia general, hasta un máximo de 3 experiencias.	30	CUMPLE – 30 PUNTOS Impacto Amb.Municipalidad de Luque Municipalidad de Caacupé Municipalidad de Paraguarí Universidad Nacional de Concepción	CUMPLE – 30 PUNTOS Impacto Amb. De Unidad de Salud de flia. Gaona Estudio de Efluentes líquido, residuos (Distripack S.A) Informe de auditoría de Ferinsa S.A	CUMPLE – 30 PUNTOS Auditoria Amb. Congreso Nacional Auditoria Amb.PlastiChaco Plan de Control Ambiental de Policlínico Municipal de San Lorenzo Auditoria Amb. De Molinos Harineros Kaarendy Poty SACI	CUMPLE – 30 PUNTOS Impacto Amb. Puerto de Villeta Edificio Citicenter(CITIBANK) Imp. Amb. De ANNP Amambay, Encarnación Alto Paraná José Falcón, Canindeyú.
2.3 Experiencia Específica A la firma que posea experiencia profesional específica en trabajos de auditorías ambientales, específicas con objetivos a los solicitados en estos términos de referencia, como también estudios de impacto ambiental en hospitales y/o estudios de impacto ambiental. Se le otorgarán 10 puntos por cada experiencia específica. Hasta un máximo de 40 (cuarenta) puntos. Además se aplicarán, en lo pertinente, las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 91 y 96 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03. Experiencia: -Antecedentes de la firma; Presentación de la firma, incluyendo la descripción de la experiencia en trabajos de auditorías ambientales y/o estudios ambientales, estudios de impacto ambiental en hospitales, acompañando los respectivos contratos y/o certificaciones.	40	CUMPLE – 40 PUNTOS Auditoría ambiental de hospital de Luque- Ita Ñemby –Laboratorio Central IPS	CUMPLE – 30 PUNTOS Auditoria amb. De Alberdin S.A- Impacto Amb. De Unidad de Salud de familia Gaona Auditoria Amb. De Dutriec S.A (Laboratorio de especialidades médicas) **OBS**: no presenta hospital como indica PBC y Adenda. La documentación referida a unidad de Salud no condice	CUMPLE – 40 PUNTOS Auditoria Amb. Congreso Nacional Impacto Amb. Cooperativa Multiactiva de Ahorros de San Lorenzo Plan de Control Ambiental de Policlínico Municipal de San Lorenzo Auditoria Amb. De Molinos Harineros Kaarendy Poty SACI	CUMPLE – 40 PUNTOS Auditoría ambiental de Congreso Nacional- Impacto Amb. Mercado Municipal Nº4 Impacto ambiental del INTN Impacto ambiental para Hospital Regional de Paraguari- Centro Medico Privado Santa Clara - Centro de Salud Arroyos y Esteros – Ybycui - Ita

Mgter. Ad. CRISTINA ORUE, Jefa
Dpto. Técnico y Mantenimiento
F.C.M. - UNA

03

			con lo solicitado en Experiencia Especifica "Hospital "por lo que no se otorga puntuación total.		
TOTAL	**100**	100	90	100	100

Referencias: Cumple – No Cumple

OTROS DOCUMENTOS REQUERIDOS	**CONSULTORA AUDIEX S.A.** *(Indicar puntaje obtenido y documentos verificados)*	**ING. ELVIRA CANATTA** *(Indicar puntaje obtenido y documentos verificados)*	**H Y H CONSULTORES S.R.L.** *(Indicar puntaje obtenido y documentos verificados)*	**ING. CARLOS E. SAMUDIO** *(Indicar puntaje obtenido y documentos verificados)*
Documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento de los criterios de evaluación de la propuesta técnica y del equipo de trabajo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FORMULARIO Nº 8 - Formulario De Propuesta Técnica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Visita al sitio de ejecución del contrato. *Se admitirá que el oferente declare bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Referencias: Cumple – No Cumple

-04-

Mgter. Arq. CRISTINA ORUÉ, Jefa
Dpto. Técnico y Mantenimiento
F.C.M. - UNA

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
2440242
2440242

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que HUGO MIGUEL ANGEL HUESPE FATECHA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 584719, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
584,719	FAC. DE CIENCIAS AGRARIAS	PROFESOR	CARGO PERMANENTE	2,004	111
584,719	-	SIN ACTUALIZAR	CARGO PERMANENTE	2,004	111
584,719	-	SIN ACTUALIZAR	CARGO PERMANENTE	2,004	111
584,719	-	SIN ACTUALIZAR	CARGO PERMANENTE	2,004	111
584,719	-	SIN ACTUALIZAR	CARGO PERMANENTE	2,004	111

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 106. decreto 4780/2021; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y

Fecha de Emisión: Jan 10, 2022 9:08 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **c7780a3e**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=2440242&codigo_seguridad=c7780a3e

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
2440252
2440252

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que MIRIAN CONCEPCION DUARTE DE HUESPE, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 750543, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 106. decreto 4780/2021; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4780/2021 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Jan 10, 2022 9:09 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **a1384998**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=2440252&codigo_seguridad=a1384998

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
2440258
2440258

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que JUAN CARLOS YEGROS ORTIZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 660780, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
660,780	NO SE REGISTRA	TECNICO CALIFICADO I	COMISIONADO	2,013	133
660,780	NO SE REGISTRA	ASESOR	COMISIONADO	2,013	230
660,780	DIRECCION DE EXTENSION AGRARIA	PROFESIONAL (I)	CARGO PERMANENTE	2,014	111
660,780	DIRECCION DE EXTENSION AGRARIA	PROFESIONAL	CONTRATADO	2,011	145
660,780	NO SE REGISTRA	-	RETIRO APORTE JUBILATORIO	-	0
660,780	NO SE REGISTRA	-	RETIRO APORTE JUBILATORIO	-	0

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: Jan 10, 2022 9:09 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **e744ba7d**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=2440258&codigo_seguridad=e744ba7d

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
2440266
2440266

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que SONIA GRISELDA BORDON FRETEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2912743, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 106. decreto 4780/2021; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4780/2021 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Jan 10, 2022 9:09 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **880cc46a**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=2440266&codigo_seguridad=880cc46a

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
2440270
2440270

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que RODRIGO MIGUEL JIMENEZ BORDON, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 5667160, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 106. decreto 4780/2021; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4780/2021 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Jan 10, 2022 9:10 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **943d8203**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=2440270&codigo_seguridad=943d8203

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
2440276
2440276

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que ELVIRA MERCEDES CANATTA RUIZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1823188, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
1,823,188	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	CONSULTOR/ ESPECIALISTA NACIONAL X UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTO	CONTRATADO	2,014	145

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 106. decreto 4780/2021; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4780/2021 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan

Fecha de Emisión: Jan 10, 2022 9:10 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **f0e54eee**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=2440276&codigo_seguridad=f0e54eee

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
2440282
2440282

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que CARLOS EDUARDO SAMUDIO DOMINGUEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 615260, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 106. decreto 4780/2021; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4780/2021 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Jan 10, 2022 9:10 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **7c53c0ed**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=2440282&codigo_seguridad=7c53c0ed

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Avda. Mcal. López y Coronel Cazal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Resolución D. Nº 1989/2021
30/12/2021

"POR LA CUAL SE TOMA CONOCIMIENTO DEL USUFRUCTO DE VACACIONES DEL MGTER. DR. REINALDO JAVIER ESCOBAR CANTERO, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y SE DESIGNA EN SU REEMPLAZO A LA LIC. BLANCA NOEMI ALVARENGA DE ROJAS, MIENTRAS DURE EL PERMISO RESPECTIVO". ----------

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Nota con M.E. Nº 7815/2021, del Mgter. Dr. Javier Escobar Cantero, Director de Planificación, por la cual comunica sobre el usufructo de sus vacaciones, a partir del 03 al 14 de enero del 2022 y solicita la designación de la Lic. Blanca Noemi Alvarenga de Rojas, como Encargada de Despacho de la mencionada Dirección. ----------

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. ----------

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION,
En uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art.1º **TOMAR CONOCIMIENTO** del usufructo de vacaciones del Mgter. Dr. **REINALDO JAVIER ESCOBAR CANTERO,** C.I. Nº **1.651.193,** Directora de Planificación de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, desde el día **3 al 14 de enero de 2022.** ----------

Art.2º **DESIGNAR** a la Lic. **BLANCA NOEMI ALVARENGA DE ROJAS**, C.I. Nº **1.058.525,** como Encargada de Despacho de la Dirección de Planificación de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, del 3 al 14 de enero del 2022, mientras dure el permiso del Mgter. Dr. Reinaldo Escobar.

Lic. **RAQUEL GIL MARTÍNEZ**
Secretaria de la Facultad

Mg. Prof. Dr. **OSMAR M. CUENCA TORRES**
Decano

C.C. Dirección de Gestion y Desarrollo del Talento Humano, Dirección Asistencial, Dirección de Planificación, Archivo. OMCT/RGM/lm

05 Enero 2022
9:23

Lic. SANDRA CHÁVEZ
Dpto. Organización Sistema y Méto
FCM - UNA

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.

SOLICITUD DE PERMISOS

Asunción, 14 de DIC de 2021

Señor/a
Jefe/a de Dpto. de Personal
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO.
Presente

El/La que suscribe Luis Marcelo Muñ funcionario de ésta institución, en la cual se desempeña con funciones de Staff - Cardiología de la Cátedra/Servicio/Dpto. Division Med Card. Me dirijo a Ud. Con el fin de solicitar el siguiente permiso:

OTROS CARGOS: Médico Staff / Docente Kinesiología

MARQUE LA OPCIÓN CORRESPONDIENTE:

- ☐ 01 MATERNIDAD
- ☐ 02 PATERNIDAD (14 Días corridos).
- ☐ 03LACTANCIA (Especificar horario)
- ☐ 04 MATRIMONIO (5 Días hábiles).
- ☐ 05 ENFERMEDAD DEL FUNCIONARIO
- ☐ 06 ENFERMEDAD DEL CÓNYUGE, HIJOS, PADRES
- ☐ 07 FALLECIMIENTO
  - 8 DÍAS CORRIDOS: Padres, Cónyuges, Hijos
  - 2 DÍAS HÁBILES: Hermanos, Abuelos, Nietos, Suegros, Tíos
- ☐ 08ESTUDIO
- ☐ 09ATENDIBLES O DE FUERZA MAYOR
- ☐ 10COMPENSACION DE HORAS EXTRAORDINARIAS
- ☐ 11 CON SUSTITUTOS Y/O REEMPLAZANTE
- ☑ 12 VACACIONES (Periodo 2020)
- ☐ 13 INSALUBRIDAD (Periodo _____)
- ☐ 14 LICENCIA SINDICAL

CANTIDAD DE DÍAS 20 (Veinte)

DESDE 03/01/22 HASTA 28/01/22 Horas desde 13:00 hasta 19:00

OBS: _____

FIRMA REEMPLAZANTE CI: _____

Dr. Luis Marcelo Muñ
Médico - Cardiología
R.P. 10.536
FIRMA SOLICITANTE CI: 3786149

Lic. Ernesto Lucas
Jefe Dpto. Asistencial
Kinesiología y Fisioterapia
Hospital de Clínicas
2° V° B° JEFE CARGO

Prof. Dr. Jefe Cardiología
RP-5138
3° V° B° JEFE CARGO

Dr. Alexis Mateos Perazzo
Medicina Interna - Cardiología
4° V° B° JEFE CARGO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
10/01/22
Nº 17 FIRMA
HORA 13:15 ACLARACIÓN Luis A. Ossa V.
Comité de Evaluación - Contrataciones
F.C.M. - U.N.A.

HOSPITAL DE CLÍNICAS
DEPARTAMENTO ASISTENCIAL
KINESIOLOGÍA Y FISIOTERAPIA
FCM - UNA

DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

ENTRADA Nº 56913 FECHA: 21.12.21 HORA: _____
RECIBIDO POR: V. Ocheta
Verificado por: _____ Fecha: __/__/__
PROCESADO POR: _____ FECHA: _____
OBSERVACIÓN: NINGUNA OTROS _____
AUTORIZADO POR: _____

San Lorenzo, 10 de enero de 2022.-

Señor
PROF. DR. JORGE GIUBI BOBEDA, COORDINADOR
Comité de Evaluación de Licitaciones
Facultad de Ciencias Médicas –UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a Usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. Nº 1262/2021 y 1379/2021, a fin de comunicar que no podré asistir a la reunión convocada para la evaluación de las licitaciones prevista en fecha 11/01/2022, por las razones indicadas a continuación:

- ☐ Vacaciones desde ___/___/____ hasta ___/___/____
- ☐ Permiso Particular
- ☐ Examen
- ● **Superposición de actividades**
- ☐ Maternidad

Sin otro particular, me despido, atentamente. -

UNIV. KOEJU SATO
Miembro del Comité

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
10/01/2022
Nº 16 FIRMA
HORA 13:14 ACLARACIÓN Luis A. Bosa Valdez
Comité de Evaluación - Contrataciones Públicas
FCM - UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Solicitud de Permisos

Asunción 29 de Diciembre de 2021

Señoría
Jefa/a de Dpto. de Personal
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO
Presente

El/La que suscribe: María José Gómez Ayala funcionario de esta institución, en la cual se desempeña con funciones de Jefe de Dpto. de la Cátedra/Servicio/Dpto. Administración - TCM Me dirijo a Ud. Con el fin de solicitar el siguiente permiso:

OTROS CARGOS: ____ / ____ / ____ / ____

MARQUE LA OPCION CORRESPONDIENTE:

- [ ] 01 MATERNIDAD
- [ ] 02 PATERNIDAD (14 Días corridos)
- [ ] 03 LACTANCIA (Especificar horario)
- [ ] 04 MATRIMONIO (5 Días hábiles)
- [ ] 05 ENFERMEDAD DEL FUNCIONARIO
- [ ] 06 ENFERMEDAD DEL CONYUGE, HIJOS, PADRES
- [ ] 07 FALLECIMIENTO — 5 DÍAS CORRIDOS: Padres, Cónyuges, Hijos — 2 DÍAS HÁBILES: Hermanos, Abuelos, Nietos, Suegros, Tíos
- [ ] 08 ESTUDIO
- [ ] 09 ATENDIBLE FALTA DE FUERZA MAYOR
- [ ] 10 COMPENSACIÓN DE HORAS EXTRAORDINARIAS
- [ ] 11 CON SUSTITUTO Y/O REEMPLAZANTE
- [x] 12 VACACIONES (Período 2021)
- [ ] 13 INDALIDAD (Período ____)
- [ ] 14 LICENCIA GENERAL

CANTIDAD DE DÍAS: 15 (quince)
DESDE: 03/01/22 HASTA: 18/01/22 Horas desde: 07:00 hasta: 12:00hs
OBS.: ____

FIRMA REEMPLAZANTE CI: ____ FIRMA SOLICITANTE CI: 1.552.203

V° B° SUPERVISOR: ____ V° B° JEFE: ____

2° V° B° JEFE CARGO: ____ 3° V° B° JEFE CARGO: ____ 4° V° B° JEFE CARGO: ____

DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO
ENTREGADO POR: Sofía FECHA: 28/12/21 HORA: ____
RECIBIDO POR: V. Roberto
Verificado por: ____ Fecha: ____
PROCESADO POR: ____ FECHA: ____
OBSERVACIÓN: ____

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATADOS
07/01/22
Nº 13 FIRMA
HORA 10:02 ACLARACIÓN
Luis A. Rosa Valdez
Comité de Contrataciones Públicas
F.C.M. - U.N.A.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Solicitud de Permisos

Asunción, 14 de diciembre de 2021

Señor/a
Jefe/a de Dpto. de Personal
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO.
Presente

El/La que suscribe **Victor Hugo Villalba Alvarenga** funcionario de esta institución, en la cual se desempeña con funciones de: **Auxiliar Administrativo** de la Cátedra/Servicio/Dpto. **Comité de Evaluación de Licitaciones** *Me dirijo a Ud. Con el fin de solicitar el siguiente permiso:*

OTROS CARGOS: ____ / ____ / ____

MARQUE LA OPCIÓN CORRESPONDIENTE:

PERMANENTE ☐

- ☐ 01 MATERNIDAD
- ☐ 02 PATERNIDAD (14 Dias corridos)
- ☐ 03LACTANCIA (Especificar horario)
- ☐ 04 MATRIMONIO (5 Dias hábiles).
- ☐ 05 ENFERMEDAD DEL FUNCIONARIO
- ☐ 06 ENFERMEDAD DEL CÓNYUGE, HIJOS, PADRES
- ☐ 07 FALLECIMIENTO
  - 8 DÍAS CORRIDOS: **Padres**, **Cónyuges**, **Hijos**
  - 2 DIAS HÁBILES: *Hermanos*, *Abuelos*, *Nietos*, *Suegros*, *Tios*
- ☐ 08ESTUDIO
- ☐ 09ATENDIBLES O DE FUERZA MAYOR
- ☐ 10COMPENSACION DE HORAS EXTRAORDINARIAS
- ☐ 11 CON SUSTITUTOS Y/O REEMPLAZANTE
- ■ 12 VACACIONES (Periodo 2020)
- ☐ 13 INSALUBRIDAD (Periodo ____)
- ☐ 14 LICENCIA SINDICAL

CANTIDAD DE DÍAS 30 (Treinta)

DESDE 03/01/2022 HASTA 11/02/2022 Horas desde 07 : 00 hasta 13 : 00

OBS.: ____

FIRMA REEMPLAZANTE CI: ____

Victor Villalba CI: 4.699.116

V° B° SUPERVISOR

V° B° JEFE

2° V° B° JEFE CARGO

3° V° B° JEFE CARGO